



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

Delegación de la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde

Por resolución de Alcaldía 5/2022 de fecha 21 de enero de 2022, se ha delegado en el primer teniente de alcalde, D. Francisco Sebastián Sierra, la totalidad de las funciones de la Alcaldía por ausencia de su titular.

Dicha delegación surtirá efectos desde el día 31 de enero de 2022, hasta el día 28 de febrero de 2022, incluido, fecha a partir de la cual tiene previsto la Alcaldía reincorporarse a sus funciones.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de la efectividad del Decreto desde el día siguiente a la fecha del Decreto.

En Villalmanzo, a 21 de enero de 2022.

El alcalde,
José Luis Ortega García